

Tegucigalpa, MDC., 20 de mayo, 2020.

NOTA ACLARATORIA

USURARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE

Estimados Sres.

Por medio de la presente la Empresa de Correos de Honduras informa que durante el mes de Abril, en esta Institucion del estado **NO HA HABIDO MODIFICACIONES A LA LEY; sigue vigente el decreto No. 77-93 publicado el 02 de Marzo de 1993 en la Gaceta, el diario oficial de la republica de Honduras.**

Atte:

Denis Eduardo Carrasco

Asesor Legal

HONDUCOR